CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL

CEESP
Centro de Estudios Económicos del Sector Privado

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL

Las políticas públicas para el cuidado del medio ambiente y la gestión correcta de los recursos naturales deben ser prioridades nacionales. Con una visión de desarrollo sostenible que armonice el logro de los propósitos ambientales con el crecimiento económico al crear oportunidades de movilidad social para todos, en especial para quienes no las han tenido.

Las políticas ambientales contribuyen a una mejor calidad de vida de todos los mexicanos y a la protección de los recursos naturales sobre varias vías, tales como:

Disponibilidad de agua limpia y su saneamiento

Ciudades con mejores condiciones de vida y comunidades sostenibles

Producción y consumo de bienes y servicios respetuosos con el medio ambiente

Acceso a energía asequible y limpia

Mitigación y adaptación frente al cambio climático

Protección de los ecosistemas terrestres[1]

Preservación de la vida submarina

Hay varias características que tienen que ser comunes en las políticas y regulaciones de medio ambiente, que deben de tener un carácter nacional, destacando entre ellas, las siguientes:

[1]Entre otros, estos propósitos forman parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU al 2030, que buscan armonizar la política ambiental con la económica y social.

Sustentadas técnicamente, que los beneficios para la sociedad sean mayores a los costos de su cumplimiento

Que guíen a las regulaciones a nivel subnacional, al facilitar la eficiencia y las economías de escala y evitar redundancias que generen costos excesivos

Que las autoridades responsables cuenten con los recursos necesarios para cumplir con sus responsabilidades eficaz y eficientemente

Que las autoridades promuevan la participación de las partes interesadas para legitimarlas y facilitar su instrumentación

Que se apeguen al estado de derecho

Agua

El agua es quizá la prioridad más sobresaliente respecto al uso de los recursos naturales para el país. Hay que garantizar el acceso universal al agua potable y su saneamiento, y, en general, poner en marcha una política pública orientada a su uso sustentable y eficiente.

Con el fin de adoptar políticas hídricas adecuadas se requiere:

Actualización y publicación de los estudios geohidrológicos (al menos bianuales) de la disponibilidad en los acuíferos y cuerpos de agua, para delimitar y regular correctamente las asignaciones y concesiones para los diversos usos.

Certidumbre jurídica de las asignaciones y concesiones, con mecanismos transparentes para su prórroga, ampliación, reducción o revocación, de acuerdo con la disponibilidad documentada; así como para la transmisión de volúmenes no utilizados por un usuario hacia otros.

Es imprescindible lograr mayor eficiencia en el uso y recuperación de volúmenes que se pierden por carencia o infraestructura obsoleta, así como inversión y mantenimiento suficientes, que permitan aumentar la disponibilidad para todos los usos.

Alrededor de tres cuartas partes del volumen concesionado en el país se destina al uso agrícola y más de la mitad se pierde en su conducción, evaporación e infiltración[2]; y del casi **15% de las aguas nacionales que se utilizan para el consumo humano[3], más del 40% se desperdicia en fugas de las redes[4].** Ante esta situación, es necesario:

Adoptar políticas que propicien el uso eficiente del recurso en general, incluidas las inversiones que permitan ahorros o la recuperación de volúmenes

Lograr una calidad del agua conforme a estándares internacionales y adoptar los objetivos adicionales necesarios para garantizar el valor ambiental de los recursos hídricos in situ, y las funciones ecológicas que proporcionan

Mayor reúso de agua residual tratada en la industria, la agricultura y otras actividades que lo permitan, así como la transmisión de volúmenes y derechos excedentes entre usuarios, y su registro expedito y transparente en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA)

El aumento sustancial y sostenido de la inversión en infraestructura -que ha caído más del 50% en la última década[5] -, así como un sistema financiero de tarifas y subsidios transparentes y acordes con los costos, que favorezca la buena operación y su mantenimiento

Avanzar en la coordinación de las políticas agropecuaria, hídrica, ambiental y energética

En el ámbito de la legislación hay que armonizar las iniciativas de Ley General del Agua (LGA) -sobre el Derecho Humano al Agua (Artículo 4º constitucional)- con la actual Ley de Aguas Nacionales (LAN) –(Art. 27 constitucional), por ser materias jurídicas distintas, complementarias, y no excluyentes.

[2]*UNAM, CERSHI, UNESCO, Agua Capital. Perspectivas del agua en México. 2022.*
[3]*AGUA. Estadísticas del Agua en México, 2019.*
[4]*Op Cite 2*
[5]*Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados. 2022.*

Cambio climático

Con la visión de contribuir al esfuerzo global de mitigación y adaptación al cambio climático y cumplir con la meta nacional, México comprometió en 2022 ante la ONU la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en 35% con respecto a su tendencia o línea base al año 2030[6], se requieren inversiones y acciones decididas principalmente en los siguientes rubros:

Electricidad limpia: Adición de 40 Giga Watts (GW) de capacidad limpia -solar y eólica, principalmente-, más la infraestructura y sistemas para su interconexión (redes inteligentes).

Modernización y ampliación del transporte público para hacerlo limpio y eficiente, con la electrificación necesaria y razonable económicamente de la flota vehicular.

Eliminación total de la deforestación (estimada en 208,850 hectáreas por año por la CONAFOR entre 2001 y 2021[7]) y restauración de 350 millones de hectáreas para el año 2030[8].

Reducción de emisiones de metano provenientes de las fugas durante la extracción de petróleo y de gas, y por el inadecuado manejo de residuos en tiraderos a cielo abierto.

Eficiencia energética en general y sustitución de combustibles de altas emisiones.

Reforzar e implementar a plena capacidad el Sistema de Comercio de Emisiones como principal instrumento de inversión costo-efectiva, para financiar proyectos de mitigación de emisiones y de captura de carbono.

Bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, al igual que lo hecho por los países que integran el G-20al 2050 o plazos similares, **México debe definir una ruta de descarbonización de su economía para alcanzar emisiones netas cero en un plazo acorde a nuestras capacidades y circunstancias nacionales, y a la cooperación internacional disponible.** Es importante considerar los costos de la inacción y evaluar los riesgos durante la transición, a efecto de insertarnos de manera competitiva en la nueva economía global tendiente a ser descarbonizada.

[6] *Meta comprometida en la Contribución Nacionalmente Determinada presentada en noviembre de 2022 ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.*

[7] *https://snmf.cnf.gob.mx/deforestacion/*

[8] *https://wrimexico.org/bloga/reporta-globarest-watch-m%C3%A1ximos-en-p%C3%A9rdida-de-cobertura-forestal-desde-2001*

Agricultura

La seguridad alimentaria como prioridad tiene que estar acompañada de políticas que aseguren la sostenibilidad del sector.

Impulsar el uso de mejores tecnologías –incluida la biotecnología– y las prácticas de Agricultura Regenerativa a fin de elevar la eficiencia del uso de los recursos naturales, disminuir costos y lograr una mayor productividad en el sector.

Fomentar la adopción de dichas prácticas por parte de los pequeños productores y su inserción exitosa en las cadenas de valor, para apoyar la sostenibilidad del sistema alimentario.

Realizar inversiones hidroagrícolas y asegurar su mantenimiento.

Promover el uso de energías limpias.

Energía limpia

La generación de electricidad tiene una estrecha relación con el medio ambiente y el cambio climático, ya que este sector, junto con el transporte, es responsable de la mayor parte de las emisiones de los gases de efecto invernadero y los contaminantes atmosféricos en el mundo. Ante esto, los criterios económicos de la producción y transporte de la energía hacia sus usuarios deben ser congruentes con los criterios de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.

Apertura a la inversión privada en generación de electricidad y despacho conforme a los criterios de prioridad mencionados, con competencia abierta y acceso irrestricto a la red.

Incrementar el porcentaje de energías renovables en la matriz energética.

Impulsar el uso del hidrógeno para generar electricidad o para sustituir el uso de combustibles fósiles en otros procesos.

Invertir y modernizar la Red de Transmisión y Distribución (Redes Inteligentes) para satisfacer la demanda y la interconexión en tiempo real de diversas fuentes.

Restablecer el mercado eléctrico mayorista con despacho prioritario a las fuentes de menores emisiones y de menor costo.

Biodiversidad

Es importante proteger la biodiversidad del país por su propia conservación y por la seguridad alimentaria, además de su importancia para la captación del agua. En congruencia con los compromisos asumidos a nivel internacional en el marco de la COP15 de Biodiversidad habrá que dar continuidad y atención a su cumplimiento.

En la política pública de biodiversidad hay que reconocer:

La biodiversidad es un elemento crítico en lo que respecta a la seguridad alimentaria.

Las acciones para la conservación y utilización de la biodiversidad que se implementen deben ser integrales y sostenibles, es decir, que se generen beneficios ambientales, sociales y económicos.

Su cuidado coadyuva al combate al cambio climático y la desertificación.

Entre los compromisos adquiridos en dicha COP, las empresas e instituciones financieras deben sumarse a los esfuerzos para evaluar y difundir con transparencia y sistemáticamente sus riesgos, dependencias e impactos en la diversidad biológica de sus operaciones, cadenas de suministro y de valor, y sus carteras con el fin de lograr modelos de producción y consumo sustentables[9].

Además, es necesario proporcionar información a los consumidores para promover patrones de consumo sostenibles, así como informar sobre el cumplimiento de las normas y medidas de acceso y participación en los beneficios.

[9]De acuerdo con la Meta 15 del proyecto de decisión del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica que se acordó en la COP15 en diciembre de 2022.

Residuos y economía circular

Hoy día hay una preocupación global por la contaminación y la sobreexplotación de los recursos naturales. Es necesario optimizar su uso y mantenerlos en los ciclos económicos el mayor tiempo posible, entre otras acciones, a través del correcto aprovechamiento de los residuos como materia prima o energía, y así, contribuir a disminuir su impacto negativo en el ambiente.

Es fundamental propiciar su circularidad y gestión eficiente, con base en criterios económicos y de beneficio/social. Se recomienda:

Implementar una legislación federal en la materia que fomente la circularidad, la educación al consumidor y la gestión integral de residuos, con un enfoque de cooperación y participación entre gobiernos, sociedad y empresas.

Generar instrumentos locales alineados a la política nacional para su implementación, que permitan transitar verdaderamente hacia modelos de circularidad.

Habría que potenciar y multiplicar las iniciativas como el **"Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico en México"** firmado entre el sector privado y el Senado de la República, que incluye compromisos de tasas de acopio de residuos de empaques y envases plásticos, así como de contenido de material reciclado en los nuevos envases, comparables a los de países líderes a nivel global e involucra a toda la cadena de valor. Desde la producción y el consumo, hasta la recolección y su aprovechamiento post-consumo, a fin de reducir el volumen de residuos y el uso de materia prima virgen, en beneficio del medio ambiente, los empleos y la economía.